



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

Proceso de Consolidación.
Ley 16/2001, de 21 de noviembre

*Tribunal Central de
Cirugía General y del Aparato Digestivo*

RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2006, DEL TRIBUNAL CENTRAL DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO, NOMBRADO POR RESOLUCION DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002 (BOE DE 24 DE SEPTIEMBRE), MODIFICADO POR RESOLUCION DE 22 DE OCTUBRE DE 2002 (BOE DE 26 DE OCTUBRE)

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en sendas Resoluciones de 8 de Mayo de 2006, estimó parcialmente los recursos presentados por 2 concursantes, declarando la nulidad de la Orden de 6 de junio de 2006, del Ministerio de Sanidad y Consumo, en lo que afectaba al Hospital Universitario "La Princesa".

La Orden de 4 de julio de 2006, del Ministerio de Sanidad y Consumo, convocó de nuevo, para la realización de la entrevista correspondiente al primer proceso de asignación de destinos, a los aspirantes que ya habían realizado una entrevista en el Hospital Universitario "La Princesa" el 6 de noviembre de 2004.

Realizada la nueva entrevista el 27 de julio de 2006, según lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 2006 citada en el párrafo anterior, de conformidad con la base novena de la Orden SCO/2105/2004, de 29 de junio, por la que se inicia la fase de provisión de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo, modificada por la Orden SCO/2572/2004, de 7 de julio, este Tribunal Central

RESUELVE

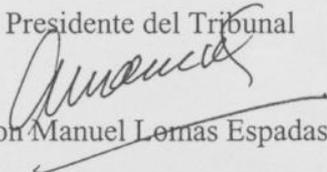
PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de puntuaciones obtenidas, con indicación de los destinos provisionales asignados, en el primer proceso de asignación, a los participantes admitidos a la fase de provisión en el Hospital Universitario "La Princesa", que figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los interesados dispondrán de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para formular reclamaciones a la relación provisional de puntuaciones obtenidas y destinos asignados.

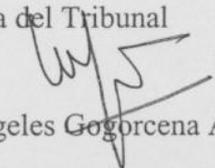
Estas reclamaciones deberán remitirse, según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al Tribunal Central de Cirugía General y del Aparato Digestivo. Proceso de Consolidación. Ministerio de Sanidad y Consumo. C/Alcalá, 56-28071-Madrid.

TERCERO.- Las reclamaciones formuladas, de acuerdo con lo previsto en el número anterior, serán estimadas o desestimadas en la relación definitiva de destinos.

El Presidente del Tribunal


Don Manuel Lomas Espadas

Secretaria del Tribunal


Doña María de los Ángeles Gogorcena Aoiz

**Esta RESOLUCIÓN y su ANEXO se hacen
PÚBLICOS el 4 de AGOSTO de 2006**

Paseo del Prado, 18-20
Alcalá, 56
28071 Madrid.



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

Lista provisional con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados en el "HOSPITAL DE LA PRINCESA"

Especialidad: F.E.A. CIRUGÍA GRAL. Y A. DIGESTIVO

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
12211502	ALONSO CASADO, ADOLFO PEDRO	81,75	2872 - HOSPITAL DE LA PRINCESA	MADRID	MADRID
51383914	AUZA VILLEGAS, JORGE PERCY	84,25	2872 - HOSPITAL DE LA PRINCESA	MADRID	MADRID
24286271	BRAVO LIFANTE, JOSE MIGUEL	78,05	2872 - * Sin plaza adjudicada *		
2195043	CABALLERO DIAZ, ADELARDO	85,85	2872 - HOSPITAL DE LA PRINCESA	MADRID	MADRID
50799252	MARTIN ALVAREZ, JOSE LUIS	85,25	2872 - HOSPITAL DE LA PRINCESA	MADRID	MADRID
51373510	MARTIN PEREZ, MARIA ELENA	93,00	2872 - HOSPITAL DE LA PRINCESA	MADRID	MADRID
5221697	ORTIZ AGUILAR, MANUEL	87,30	2872 - HOSPITAL DE LA PRINCESA	MADRID	MADRID
45061493	SANCHEZ-URDAZPAL GONZALEZ, LUIS	80,00	2872 - * Sin plaza adjudicada *		